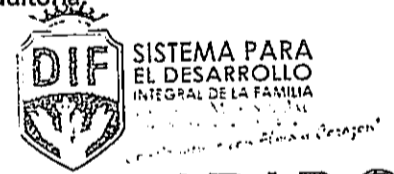




LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL

Dependencia: Contraloría Municipal.
Oficio número: CM/DAG/AUD-07/2021
Fecha: 08 de julio de 2021
Asunto: Orden de Auditoría.

Lic. Rebeca Martín Guerra
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF Municipal de Lagos De Moreno
Presente



RECIBIDO

Fecha: 09/07/2021

N1-ELIMINADO

Con objeto de verificar y promover en la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal de Lagos de Moreno, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII, 27, fracciones II, VII y IX, 177 y 178 fr II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo en la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal de Lagos de Moreno, sus áreas, o cualquier otra instalación o domicilio donde tenga información relativa, la Auditoría de Desempeño número CM/DGA/AUD-07/2021.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los servidores Públicos: L.C.P José Guadalupe Valderrama Hernández y L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez, Auditores Internos adscritos a esta Contraloría Municipal; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que se estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Comunico a usted, que la visita de Auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido del 08 al 29 de julio de 2021; y que el objeto de la Auditoría estará dirigida a Verificar los Comedores Asistenciales gestionados por la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal de Lagos de Moreno, ejercicio 2020, así como toda aquella información que derivada del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar, misma que se hubiere formalizado en el periodo antes descrito, en la inteligencia de que la Auditoría podrá ser ampliada, a otros periodos de considerarse necesario.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado, tenga acceso a las instalaciones, documentación e información de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular de momento y en espera de la información solicitada, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

N2-ELIMINADO 6

Atentamente
"I CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR LAGUENSE ALFONSO DE ALBA MARTIN (1921-1996)"

N3-ELIMINADO 6

MTRO BENJAMÍN PÉREZ LUNA
Contralor Municipal

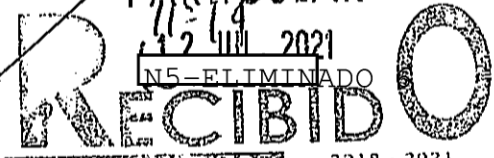
N4-ELIMINADO 6

c.c.p. Lic. José Ignacio Ángel Cervantes, Presidente Municipal Interno. Para su conocimiento.
c.c.p. Expediente.

SECRETARIA
PARTICULAR
11-19
12-11-2021

N5-ELIMINADO

N6-ELIMINADO 1



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."